

SESIONES ORDINARIAS DEL 1º DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)

Acta No. 082

FECHA	:	noviembre 29 de 2022
HORA	:	09.41 a.m.
LUGAR	:	Recinto oficial ADP

ASISTENTES: Diputados:

1. Yule Vianey Anzueta Tarache.	6. Carlos Andrés Marroquín Luna.
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo.	7. Jonny Fernando Portilla Moncayo.
3. Wilder Castañeda calderón.	8. Aura Nelsy Peñafiel Campo.
4. Neira Amparo Córdoba Cerón.	9. Jair Mauricio Rosas Flórez.
5. José Jairo López Melo	10. Edison Juan Yandún Bastidas.
	11. José Aubrelío Zamora Salgado

Presidente: se declara abierta la sesión del día noviembre 29 de 2022, secretario por favor dar lectura al orden del día.

Orden del día.

1. Llamada a lista y verificación de quórum.
2. Informe sobre participación efectiva de víctimas del Putumayo:
 - a. Mesa departamental.
 - b. Asamblea del Putumayo.
3. Informe de ponencia y segundo debate Proyecto de ordenanza 1089, modificación sobretasa pro deporte.
4. Consideración objeciones a ordenanza No. 864, pto vigencia 2023.
5. Elección mesa Directiva año 2023, (artículo 46, ordenanza 858, reglamento interno)
6. Propositiones y varios.

Sometido a consideración el orden del día, no se presentan modificaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de 10 diputados presentes en el recinto.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación del quórum. Constatada la asistencia de los diputados se verifica que hay quórum reglamentario, 10 diputados contestan el llamado a lista. En el transcurso ingresa un diputado.
2. Informe sobre participación efectiva de víctimas del Putumayo:
 - a. Mesa departamental.
 - b. Asamblea del Putumayo.
 - a. Mesa departamental. 12.35 Seguido al saludo de la señora coordinadora de la mesa Departamental, inicia el informe, se da paso a una oración de agradecimiento y saludo étnico musical con su tambor que hace Ludivino Cortez, integrante afro. 30.25

Presentan el informe:

Luz Daris Muñoz, coordinadora de la Mesa Departamental de Víctimas.
Lorena Arenas, representante de jóvenes del departamento, y delegada por el departamento de Putumayo en la Mesa Nacional de víctimas.
Nelly Ledesma y Alva Milena Camilo.
Lalo Giovanni Zambrano, funcionario de la Secretaría de gobierno.

Frente al cual los diputados en su intervención hacen un reconocimiento de su legitimidad y gestión realizada.

Se adjunta a esta acta el informe presentado.

Por su parte el Presidente de la Asamblea de igual manera presenta informe de las acciones realizadas en la presente vigencia en favor de las víctimas, que se adjunta al acta.

De igual manera intervienen sobre este tema de víctimas los diputados Nelsy Peñafiel, Wilder Castañeda quien hace referencia a la violencia que genera en el departamento grupos al margen de la ley, el cumplimiento del acuerdo de paz, la gestión que hace el representante de las víctimas en el departamento, enajenación de lote a favor de población víctima y otros puntos.

El diputado Aubrelío Zamora, quien refiriéndose al tema de víctimas y violencia en el departamento, toca el tema de vivienda. informa que también lo ha sido y deja constancia de la amenaza que personalmente recibió por un miembro de un grupo armado. Solicitud de laboratorio forense. Sesión mesa Nacional de víctimas en Putumayo en Mocoa. Mas articulación de las entidades que atienden las víctimas, Y otros temas.

Diputada Amparo Córdoba su intervención hace también relación al orden público sobre todo en Guzmán y Leguízamo. Y otros temas ya enunciados.

Diputado Jairo López: igualmente refiere el deficitario presupuesto específico para población víctima y la afectación personal por la violencia.

El diputado Yule Anzueta, reconoce el acompañamiento de la defensoría, el esfuerzo de la gobernación. Como víctima del conflicto acepta que falta atención a las víctimas y falta de articulación de las entidades. refiere caso específico reciente de una familia. Incremento de las víctimas. Explica la poca distribución presupuestal. Incumplimiento del acuerdo de paz. Grave situación actual de seguridad. Paz total y otros puntos.

Diputado Mauricio Rosas, refiere la desaparición de dos jóvenes en San Miguel y pregunta si están en las estadísticas de la mesa. También algunos contratos con recursos para esta población en diferentes áreas.

En su intervención la coordinadora de víctimas expresa que no se siente representada por el doctor John Fredy Valencia como representante de esta población.

El diputado Edison Yandún, informa sobre programas para víctimas en salud, desarrollo agropecuario, y facultades que se han dado al gobernador. Refiere el tema de revictimización por la corrupción. Refiere el trabajo del representante Cancimance.

Participan también otros integrantes de las víctimas, en representación del adulto mayor. De la población LGTBI Durlandi Acosta, quien hace referencia al error que presenta el software, para la caracterización de esta población, que para poder avanzar hay que mentir y solicita que se modifique. También reclama la política pública y otros temas como el festival de ellos que hacen en Orito.

La señora Lady Gómez, víctima de desplazamiento forzado, quien habla sobre la representación social, la violencia, la falta de oportunidades para los jóvenes y en general para todos. Necesidad de trabajar en equipo.

Nuevamente los diputados Wilder Castañeda, Jonny Portilla, hacen otra intervención: (adjunto archivo de audio)

Se confirman datos de contacto con al mesa departamental y la representante del nivel nacional.

Interviene la secretaria de desarrollo social quien responde que no se puede comprometer a que el representante de jóvenes de la mesa tenga participación directa en el CDJ, pero si hacer articulación con la señorita Lorena, porque ellos son elegidos. Igual refiere a otros temas que se manejan desde la secretaría.

También da respuesta al interrogante que presenta el diputado Mauricio Rosas, sobre el manejo del software de caracterización de la población LGTBI. 3.51.39 Igualmente sobre el tema participa por segunda vez Durlandi Acosta.

Insiste el diputado Mauricio Rosas en la necesidad de búsqueda de los cadáveres de los jóvenes desaparecidos, ante lo cual el doctor Lalo Zambrano le responde que lo harán de manera interna esta coordinación.

Finalmente informa la secretaria de desarrollo social de acercamientos con el representante Cancimance.

Finaliza la participación de la mesa la señora coordinadora, y con la amenización de tambor.

3. Informe de ponencia y segundo debate Proyecto de ordenanza 1089, modificación sobretasa pro deporte.

El diputado Carlos Marroquín, ponente, presenta y sustenta el informe de ponencia a este Proyecto de ordenanza 1089, modificación sobretasa pro deporte.

El presidente somete a consideración este informe de ponencia, no se presentan observaciones, cerrada la discusión, levantando la mano se aprueba por mayoría de 9 votos a favor, uno negativo del diputado Yandún.

El Presidente, abre la discusión del segundo debate de este Proyecto de ordenanza 1089, modificación sobretasa pro deporte.

Intervienen en la discusión los diputados Jair Mauricio Rosas, Jonny Fernando Portilla, quienes sientan su posición frente al proyecto.

Cerrada la discusión, ordena el Presidente Votación Nominal, que se realiza llamando a lista en orden alfabético, como se describe:

1. Yule Vianey Anzueta Tarache. Positivo	6. Carlos Andrés Marroquín Luna. Positivo
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo. ausente	7. Jonny Fernando Portilla Moncayo. Positivo
3. Wilder Castañeda calderón. Positivo	8. Aura Nelsy Peñafiel Campo. Positivo
4. Neira Amparo Córdoba Cerón. Positivo	9. Jair Mauricio Rosas Flórez. Positivo
5. José Jairo López Melo Positivo	10. Edison Juan Yandún Bastidas. Positivo
	11. José Aubrelío Zamora Salgado. Positivo

De la votación nominal se obtiene un resultado de 10 votos a favor del Proyecto de ordenanza No. 1089.

Pregunta el Presidente: quiere la asamblea que este proyecto sea ordenanza del Departamento?

Para que sea ordenanza del Departamento, levantando la mano se aprueba por 10 diputados que votan a favor. Después de ser aprobado en su segundo debate reglamentario este Proyecto de ordenanza No. 1089 se constituye en la ordenanza No. 866 del 29 de noviembre de 2023. 4.46

4. Consideración objeciones a ordenanza No. 864, pto vigencia 2023.

Dadas a conocer en sesión anterior el señor Presidente somete a consideración estas objeciones para retirar de las disposiciones generales lo relacionado con prima técnica.

Solicita los diputados Yule Anzueta Y Aubrelío Zamora, la participación del gobierno departamental.

Considera la diputada Amparo Córdoba que es clara la resolución 0736 sobre el tema de la prima técnica.

Se modifica el orden del día para continuar con elección de mesa directiva mientras llegan los funcionarios del gobierno departamental

5. Elección mesa Directiva año 2023, (artículo 46, ordenanza 858, reglamento interno)

Se informa que este proceso de elección de mesa directiva está conforme el artículo 48 de la ordenanza No. 858, reglamento interno de la asamblea departamental, y se da lectura del capítulo IV, composición y periodo, artículos 46.

Elección de segundo vicepresidente, año 2023.

El señor Presidente designa la comisión escrutadora, conformada por los diputados Edison Yandún y Nelsy Peñafiel, y declara abierta las postulaciones de nombres para elección de segundo vicepresidente. 5.03.25

El diputado Wilder Castañeda postula a la diputada Amparo Córdoba quien agradece, pero no acepta.

La diputada Nelsy Peñafiel postula al diputado Yule Anzueta, coadyuvada por los diputados Jonny Portilla y Carlos Marroquín, quien interviene para manifestar que acepta la postulación y expone sus razones.

Cerradas las postulaciones, el presidente ordena la votación, según orden alfabético se llama a cada uno de los diputados quienes depositan su voto en la urna respectiva, como se detalla:

1. Yule Vianey Anzueta Tarache. vota	6. Carlos Andrés Marroquín Luna. Vota
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo. ausente	7. Jonny Fernando Portilla Moncayo. Vota
3. Wilder Castañeda calderón. Vota	8. Aura Nelsy Peñafiel Campo. Vota
4. Neira Amparo Córdoba Cerón. Vota	9. Jair Mauricio Rosas Flórez. Vota
5. José Jairo López Melo Vota	10. Edison Juan Yandún Bastidas. Vota
	11. José Aubrelío Zamora Salgado. Vota

Terminada la votación la comisión escrutadora hace el conteo respectivo, obteniendo un total de 10 votos, igual al número de diputados presentes, de los cuales 10 votos son a favor del diputado Yule Anzueta.

Confirma el Presidente que por unanimidad ha sido designado como segundo vicepresidente el diputado Yule Anzueta.

Elección de primer vicepresidente, año 2023.

El señor Presidente designa la comisión escrutadora, conformada por los diputados Edison Yandún y Nelsy Peñafiel, y declara abierta las postulaciones de nombres para elección de primer vicepresidente.

La diputada Nelsy Peñafiel, postula el nombre del diputado Jair Mauricio Rosas, quien manifiesta que acepta la postulación.

El diputado Wilder Castañeda postula para primer vicepresidente a la diputada Amparo Córdoba quien agradece, pero no acepta.

El diputado Yule Anzueta postula el nombre de la diputada Nelsy Peñafiel quien agradece, pero no acepta.

Cerradas la postulaciones, el presidente ordena la votación, según orden alfabético se llama a cada uno de los diputados quien depositan su voto en la urna respectiva, como se detalla:

1. Yule Vianey Anzueta Tarache. vota	6. Carlos Andrés Marroquín Luna. Vota
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo. ausente	7. Jonny Fernando Portilla Moncayo. Vota
3. Wilder Castañeda calderón. Vota	8. Aura Nelsy Peñafiel Campo. Vota
4. Neira Amparo Córdoba Cerón. Vota	9. Jair Mauricio Rosas Flórez. Vota
5. José Jairo López Melo Vota	10. Edison Juan Yandún Bastidas. Vota
	11. José Aubrelío Zamora Salgado. Vota

Terminada la votación la comisión escrutadora hace el conteo respectivo, obteniendo un total de 10 votos, igual al número de diputados presentes, de los cuales 10 votos son a favor del diputado Jair Mauricio Rosas.

Confirma el Presidente que por unanimidad ha sido designado como segundo vicepresidente el diputado Jair Mauricio Rosas.

Elección de presidente, año 2023.

El señor Presidente designa la comisión escrutadora, conformada por los diputados Edison Yandún y Nelsy Peñafiel, y declara abierta las postulaciones de nombres para elección de presidente de la Asamblea Departamental, año 2023.

El diputado Carlos Marroquín postula el nombre del diputado Aubrelío Zamora, postulación que es coadyuvada por los diputados Jonny Portilla, Nelsy Peñafiel, José Jairo López.

Después de su saludo, expresa el diputado Aubrelío Zamora que acepta la postulación.

Cerradas las postulaciones, el presidente ordena la votación, según orden alfabético se llama a cada uno de los diputados quienes depositan su voto en la urna respectiva, como se detalla:

1. Yule Vianey Anzueta Tarache. vota	6. Carlos Andrés Marroquín Luna. Vota
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo. ausente	7. Jonny Fernando Portilla Moncayo. Vota
3. Wilder Castañeda calderón. Vota	8. Aura Nelsy Peñafiel Campo. Vota
4. Neira Amparo Córdoba Cerón. Vota	9. Jair Mauricio Rosas Flórez. Vota
5. José Jairo López Melo Vota	10. Edison Juan Yandún Bastidas. Vota
	11. José Aubrelío Zamora Salgado. Vota

Terminada la votación la comisión escrutadora hace el conteo respectivo, obteniendo un total de 10 votos, igual al número de diputados presentes, de los cuales 10 votos son a favor del diputado José Aubrelío Zamora Salgado.

Confirma el Presidente que por unanimidad ha sido designado como presidente el diputado José Aubrelío Zamora Salgado.

Acto seguido el Presidente procede a tomarles el juramento de rigor a los nuevos integrantes de la mesa Directiva año 2023, en los siguientes términos:

“Invocando la protección de Dios, juráis acatar y defender la Constitución, las Leyes de la República, las Ordenanzas del Departamento, el Reglamento Interno de la Asamblea y desempeñar los deberes del cargo”

Los diputados contestan:

- “Sí lo juro”

Y el presidente replica:

“Si así lo hicieréis Dios y la patria os lo premien y si no él y ella os lo demanden”.

Confirma el presidente que queda así posesionada la nueva mesa Directiva para el año 2023, a partir del 1º de enero.

Se hace un receso de 10 minutos.

Se retoma el punto de: Consideración objeciones Ordenanza No. 864, presupuesto vigencia 2023. (6.25.35)

Intervienen en la discusión los diputados:

Amparo Córdoba, quien expone sus argumentos e inquietudes de lo que pasaría respecto de pagar o no pagar esta prima técnica.

Edison Yandún, quien pregunta de qué fondos se pagaba esta prima y la Resolución de medidas preventivas y planes de mejoramiento.

De la secretaría de educación intervienen el profesional Fulvio Alexander Herrera, quien hace una relación de los hechos del asunto en discusión, producto de una auditoría de dos años y medio, entre ellos la legalidad de la prima técnica, que según la resolución 0736 no tiene fundamento legal para que se pague, por ellos se interviene y suspende giros a la secretaría, quien dicta el decreto 288 de mayo de 2022 que adopta el plan de desempeño. Por eso la recomendación de la medida correctiva sobre esta prima que se pagaba con recursos del SGP pero que a partir de enero del próximo año se debería pagar con recursos propios.

Y el doctor Fernando Pulido profesional del derecho hace las respectivas aclaraciones en el tema jurídico, y su exposición cita los decretos 1661 de 1991, y el 2164 del mismo año que lo modifica. Define la prima técnica. Sentencia del consejo de estado del 19 de marzo de 1998, declaró nulo art. 13 del decreto 2164, asignación de prima técnica a empleados territoriales, el sustento jurídico para eliminarla.

Sobre el temor de quitarles de un momento a otro esta prima a los empleados, menciona Sentencia del consejo de estado del 17 de julio de 1995 donde se precisa sobre derechos adquiridos de los empleados públicos, según el cual no tendrían mayores implicaciones los diputados.

Interviene también la doctora Karin Larissa quien afirma y sustenta por qué está bien fundamentada legalmente la objeción presentada, y la solicitud de retirar esta reglamentación de prima técnica de la ordenanza 864. Termina solicitando la aprobación.

Intervención de los diputados:

Diputado Aubrelío Zamora expresa que ya tiene mas claridad en el tema jurídico, con la normatividad y jurisprudencia mencionada. Su inquietud es si ya conocían toda esta situación por qué lo incluyeron en el presupuesto. Si la solución es quitar este artículo, dará su voto positivo. (7.04.14)

Diputado Yule Anzueta tiene la misma inquietud que presentó el diputado Aubrelío porqué incluyeron e hicieron este pago, y ahora se quita este beneficio, situación grave para los empleados. Solicita saber cuantos empleados y cuánto reciben por esta prima.

Responden que no se toca el sector docente. Solo a 162 funcionarios de educación que actualmente reciben esta prima.

El diputado Edison Yandún hace un análisis sobre el concepto de objeción, y cómo la gobernación objeta algo que ella propuso.

Le responden, que dentro de la administración existen delegaciones en este caso desde hacienda se tomaron aspectos que venía desde otras ordenanzas, no es revisada por despacho, al pasar para sanción, y así haya sido iniciativa del ejecutivo, se detecta y se corrige el error, no se puede es dejar pasar.

Hay otras intervenciones más de los diputados Carlos Marroquín, Jairo López, Nelsy Peñafiel, quien solicita declarar sesión permanente.

Declarada la sesión permanente, el señor Presidente cierra la discusión de las objeciones y ordena votación nominal, la cual se realiza llamando a lista en orden alfabético, como se detalla.

1. Yule Vianey Anzueta Tarache. Positivo	6. Carlos Andrés Marroquín Luna. Positivo
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo. positivo	7. Jonny Fernando Portilla Moncayo. Negativo
3. Wilder Castañeda calderón. negativo	8. Aura Nelsy Peñafiel Campo. Positivo
4. Neira Amparo Córdoba Cerón. Positivo	9. Jair Mauricio Rosas Flórez. Positivo
5. José Jairo López Melo Positivo	10. Edison Juan Yandún Bastidas. Positivo
	11. José Aubrelío Zamora Salgado. Positivo

Se obtiene un resultado de 9 votos positivos a favor de las objeciones. Dos votos negativos.

Se aprueba por mayoría de nueve votos las objeciones presentadas a la ordenanza No. 864. (7.26)

6. Proposiciones y varios. No se han radicado proposiciones.

Agotado el orden del día se cierra la sesión y se convoca sesión plenaria para el día siguiente 30 de noviembre, clausura.



Jonny Fernando Portilla Moncayo.
Presidente Asamblea Departamental



Emilio Ernesto Ortega Rodríguez
Secretario